



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00208729-UNC-ME#FCQ - Lic. y Desig. Scimonelli

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Farmacología de la Facultad, en el sentido que se otorgue licencia y se designe interinamente a la Dra. Teresa Nieves SCIMONELLI en un cargo de Profesora Titular (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

Que existe disponibilidad del cargo;

Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. Teresa Nieves SCIMONELLI (Legajo 24.639), en el cargo de Profesora Asociada (DE) -concurso-código 105- del Departamento de Farmacología, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2021, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones desde el 01-11-2020 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Designar interinamente a la Dra. Teresa Nieves SCIMONELLI (Legajo 24.639), en un cargo de Profesora Titular (DE)- código 101- del Departamento de Farmacología a partir del día de la fecha y hasta 31-03-2021, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas

funciones a partir del 01-11-2020 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°: La Dra. Scimonelli, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.po.